

DOCUMENTO DE CONDICIONES

Pliego de condiciones que regirán procedimiento reforzado para la contratación de los trabajos de ‘Emplea T Murcia 2022’ en el marco del *Fomento del Autoempleo y las Iniciativas Empresariales de **Región de Murcia** (PF0221001101)*, de la *Asociación Empresarial Centro Tecnológico del Metal de la Región de Murcia (CTM)*, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

23 de febrero de 2022

CUADRO RESUMEN

- 1. Denominación:** Contratación de servicios de formación dentro del Programa Fomento del autoempleo y las iniciativas empresariales, “Emplea T Murcia 2022”
- 2. Entidad contratante:** Centro Tecnológico del Metal.
- 3. Procedimiento de contratación:** Procedimiento reforzado.
- 4. Forma de adjudicación:** La adjudicación del contrato se realizará, mediante procedimiento reforzado utilizando varios criterios de adjudicación.
- 5. Tramitación:** Procedimiento reforzado, con uno varios criterios de adjudicación
- 6. Objeto del contrato y necesidades a satisfacer:**

En el marco del Programa Fomento del Autoempleo y las iniciativas empresariales Murcia 2021 de la Fundación Incyde y cofinanciado por el FSE, el adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades:

- Elaboración de los materiales formativos
 - Impartición 8 acciones formativas grupales, sobre emprendimiento y habilidades personales (20 horas/ grupo)
 - 352 h Evaluación del Potencial profesional online, para determinar el objetivo profesional de los participantes, así como unas recomendaciones (4 horas por alumno/a)
 - 176 h Formación individual y mentoring presencial (2 horas por alumno/a)
- 7. Fin plazo presentación ofertas:** 10 de marzo de 2022
 - 8. Publicidad:** Publicidad a través de la página web Centro Tecnológico del Metal

9. Cuantía del contrato:

9.1. Importes:

| | Presupuesto máximo de licitación | Importe del IVA (exento de IVA) | Importe Total | Valor estimado |
|-------|----------------------------------|---------------------------------|---------------|----------------|
| Total | 61.240 € | 0 € | 61.240 € | 61.240 € |

El detalle del presupuesto máximo para cada actividad es el siguiente:

| ACTIVIDAD | Unidades | Precio unitario | Precio máximo |
|---|----------------------------------|---------------------|-----------------|
| Elaboración material formativo | 1 conjunto de materiales | 3.000 € | 3.000 € |
| Formación grupal | 8 ediciones de 20 horas cada una | 2.000 € por edición | 16.000 € |
| Evaluación del Potencial Profesional Online | 352 horas | 70 €/ hora | 24.640 € |
| Mentoring Individual presencial | 176 horas | 100 €/ hora | 17.600 € |
| Total | | | 61.240 € |

La hora de formación de tendrá un coste máximo de 100,00 € para la formación presencial y 70€ para la formación online. Se establece un mínimo 20 horas de formación grupal en cada edición (total 8 ediciones, 160 horas), 352 horas de Evaluación del Perfil profesional online, 176 horas de formación individual y mentoring (presencial).

El presupuesto máximo de licitación representa el presupuesto total del contrato, excluido IVA, para la totalidad del período previsto para la ejecución del contrato.

Se excluirán las ofertas por importe superior al presupuesto máximo de licitación indicado para cada una de las unidades referenciadas.

No existe obligación de Centro Tecnológico del Metal de contratar en su totalidad el presupuesto máximo de licitación.

El valor estimado es el presupuesto total del contrato, excluido IVA, para la totalidad del período previsto para la ejecución del contrato, incluidas las eventuales prorrogas.

El Centro Tecnológico del Metal convendrá con el adjudicatario las actuaciones que se llevarán a cabo durante la ejecución del contrato, sin que en ningún caso pueda superarse el presupuesto máximo de contratación. No existe en ningún caso obligación del Centro Tecnológico del Metal de contratar en su totalidad el presupuesto máximo.

10. Revisión de precios: No procede.

11. Forma de pago:

Se facturarán todos los trabajos a fecha límite 31 de diciembre de 2022.

12. Lugar de entrega/ejecución: Las actuaciones objeto de contratación se llevarán a cabo en la Región de Murcia.

13. Plazo de duración del contrato/ejecución: Fin del plazo 31 de diciembre de 2022.

El Centro Tecnológico del Metal convendrá con el adjudicatario las actuaciones que se llevarán a cabo durante la ejecución del contrato, sin que en ningún caso pueda superarse el presupuesto máximo de contratación.

14. Posibilidad de prórroga: NO PROCEDE.

15. Subcontratación: Se permite.

16. Aspectos económicos y técnicos objeto de negociación:

Podrá ser objeto de negociación cualquier aspecto económico o técnico incluido en la oferta presentada.

17. Solvencia económica y técnica.

17.1. Solvencia económica

El licitador deberá acreditar un volumen global de negocios del mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles, por importe global equivalente a una vez y media el valor estimado del contrato.

Modo de acreditación: Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativa al volumen global de negocios del mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles.

Esta acreditación se requerirá sólo en el caso de adjudicación.

17.2. Solvencia técnica.

Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación

Criterio de selección para este requisito:

A estos efectos, el licitador deberá acreditar la ejecución de contratos de iguales o similares características al objeto del presente procedimiento de contratación, siendo el importe mínimo acumulado requerido, durante la anualidad de mayor ejecución en el periodo citado (últimos tres años) del 70% del presupuesto máximo de licitación (61.240 euros).

Esta acreditación se requerirá sólo en el caso de adjudicación.

17.3. Solvencia profesional.

El licitador debe poner a disposición del proyecto un equipo de al menos 2 docentes que cumplan con el siguiente perfil:

- a. Titulación Universitaria (Licenciado o Diplomado)
- b. Experiencia demostrada en programas de emprendimiento: al menos 3 años de experiencia en proyectos de asesoramiento/ formación a emprendedores

18. Datos de contacto a los que los interesados pueden dirigirse para recabar información adicional y enviar proposiciones:

Jose Luis Fuster Torres (Director Centro Tecnológico del Metal)
Polígono Industrial Oeste, Avda. del descubrimiento s/n, p.15
30165, San Ginés

Se ruega realizar las consultas preferentemente por correo electrónico:
info@empleatemurcia.com

19. Forma, lugar y plazo de presentación de ofertas:

La oferta se presentará mediante correo electrónico ctmetal@ctmetal.es o en un sobre cerrado en el Centro Tecnológico del Metal, a los datos de contacto indicados en punto anterior.